



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 20 de Setiembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 001452-2021/GTH/RENIEC

VISTOS:

Las Resoluciones Jefaturales N° 130-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021), N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) y N° 000164-2021/JNAC/RENIEC (31AGO2021) de la Jefatura Nacional, el Memorando N° 000388-2021/GG/RENIEC (20SET2021) de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, en virtud de la Resolución Jefatural N° 130-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) de Vistos, se dispuso ampliar el plazo de implementación del Reglamento de Organización y Funciones hasta por 120 (ciento veinte) días calendario adicionales;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) de Vistos, la Jefatura Nacional delegó a la Gerente de Talento Humano la facultad que corresponde al representante legal del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para efectos de encargar funciones en los servidores de confianza, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000593-2021/GTH/RENIEC (25ENE2021), se encargó al servidor MAIKOL STIFF REATEGUI KOCLENG en el cargo de confianza de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Resolución Gerencial N° 1277-2021/GTH/RENIEC (16JUL2021), se encargó temporalmente mientras dure la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, al servidor MAIKOL STIFF REATEGUI KOCLENG, Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales, las funciones estipuladas en los artículos 108° y 109° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Gerencia General requiere dar por concluida la encargatura conferida al servidor MAIKOL STIFF REATEGUI KOCLENG en el cargo de confianza de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones, considerando como último día de prestación de labores en dicho cargo el 20 de setiembre de 2021 y requiere encargar en adición a sus funciones al servidor DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA, el cargo de Jefe Regional 10 - Lima del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 21 de setiembre de 2021 y en tanto se designe a su titular;



Que, por los argumentos antes esgrimidos y a razón de la encargatura requerida por la Gerencia General, resulta necesario encargar temporalmente al servidor **DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA**, las funciones estipuladas en los artículos 108° y 109° del Reglamento de Organización y Funciones, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021), para encargar funciones a los servidores de confianza del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura conferida al servidor **MAIKOL STIFF REATEGUI KOCLING** en el cargo de confianza de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de prestación de servicios en dicho cargo el 20 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales y a su vez de manera temporal mientras dure la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, al servidor **DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA**, las funciones estipuladas en los artículos 108° y 109° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 21 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones y hasta la designación de su titular.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los Órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BRA/gro/dev